CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, ASTRID ELENA BOTERO GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.521.741, y con Tarjeta Profesional No. 135931-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACIÓN SHAIA identificada con Nit 901.505.310-5, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica vigente, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la Corporación certifico el pago de los aportes realizados por la Fundación durante los últimos seis meses, legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), informando que las contrataciones laborales iniciaron en el mes de Agosto de 2025 por lo tanto no hay aportes en meses anteriores. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Corporación durante dicho año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se emite la presenta certificación por solicitud de la administración y con destino a COMPUTADORES PARA EDUCAR, NIT: 830.079.479-5.

Dada en Bogotá, a los (22) veintidos días del mes de enero de 2026.

FIRMA: _____
ASTRID ELENA BOTERO GAVIRIA
Revisor Fiscal
C.C No. 43256218
T.P No. 135931-T
Miembro de Gerencia y Control SAS.